

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES APO 2021-00037.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 103 DEL 22 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a la parte actora a fin de que en el término perentorio de 3 días informe al juzgado si se encuentra interesada con proseguir con el curso del presente asunto, so pena de ordenar su archivo. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**83a1d65da66b417aa51533671c25e82d1593
55594da9774588f2e158ca38ac1a**

Documento generado en 21/06/2021
03:34:39 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>